

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Toure - de 2002.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1787/01, hasta el 30 de noviembre de 2002, referente a la contratación de la señora Marta Eugenia ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señora Marta Eugenia Alvarez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

 $\int_{\mathbb{R}^{n}}$ 

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPPENA DE JUSTICIA DE LA NACION